**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**

En ejercicio de las funciones delegadas mediante Decreto 249 de 2004, nombrado mediante Resolución 1-01878 del 20 de septiembre de 2023 y acta de posesión 0394 del 20 de septiembre de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Manual de Contratación publicado el 30 de noviembre de 2020, se hace necesario realizar designación del comité estructurador y evaluador de los procesos contractuales, riesgos, además acompañan el proceso pre- contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones.

Que el comité estructurador es el responsable de presentar el estudio previo con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que reflejela necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Que se dio inicio al proceso de selección de mínima cuantía, N.º MC-NRÑ-BS-CSCLI-072-2023, cuyo objeto es "COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LE MEDIA, ÁREA AGROPECUARIA, EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DEL 2023 QUE SE DESARROLLA EN EL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL."

Que, en cumplimiento al principio de planeación, el Centro de formación para esta vigencia, designa un comité estructurador en los distintos procesos para la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento y desarrollo de la misión del Centro de formación.

Que teniendo en cuenta la recomendación de la Dirección Regional se hace necesario designar los funcionarios, trabajadores y/o contratistas que conforman el comité Estructurador que apoyan este proceso contractual.

Que, en consideración de lo anterior, se procede a designar el comité estructurador y evaluador del proceso de selección de Mínima Cuantía N.º. MC-NRÑ-BS-CSCLI-072- 2023 en el Centro de formación, el cual quedará así:

Desígnese a los siguientes funcionarios y contratistas que conformaran el Comité Estructurador y evaluador del proceso de selección mínima cuantía cuyo objeto es "COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LE MEDIA, ÁREA AGROPECUARIA, EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DEL 2023 QUE SE DESARROLLA EN EL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL."

| CONFORMACION COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR<br><br>Proceso: Gestión Administrativa<br><br>Procedimiento: Contratación Administrativa | |
|---|---|

| ÁREA | NOMBRE |
|---|---|
| **ÁREA** | **NOMBRE** |
| AMBIENTAL | DAVID ANDRES MONTENEGRO |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | JENNIFFER CAROLINA CARATAR QUENORAN |
| JURIDICA | STEFANNY CAROLINA MANTILLA BRAVO |
| CONTRATACIÓN | DIANA CAROLINA MARCILLO GAMBOA |
| CONTRATACION | NATALIA ALICIA ERAZO GUERRERO |
| TECNICA AGROPECUARIA | EDUARDO JAVIER LÓPEZ |

Ipiales, 1 de Novimbre de 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**EMILIO HUMBERTO CERON LASSO**
**Subdirector (E) Centro Sur Colombiano de Logística Internacional**

**REVISÓ: ROSA ALCIRA ZAMBRANO GUZMAN** – COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
**PROYECTÓ: DIANA CAROLINA MARCILLO G** – (APOYO ADMINISTRATIVO GESTIÓN CONTRACTUAL)